



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DÍA 19 DE ENERO DE 2017 (Nº 3/2017).**

ASISTENTES

Sr. Presidente

Sr. Angel Caballero Serrano

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo
político Socialista

Sr. Robustiano Velasco Coca

Sra. Saturnina Roma Robles

Sra. Evangelina Peñasco Camacho

Sr. Secretario

Sr. Justo Javier Garcia Soriano

En Alcolea de Calatrava, siendo las 18:45 horas del día 19 de enero de 2017, en la sala de comisiones del Ayuntamiento y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria la Junta de Gobierno Local, en sesión ORDINARIA presidida por el señor alcalde, con la concurrencia de los señores concejales reseñados al margen, asistidos por mí, el secretario general de la Corporación, que

doy fe de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a adoptar los acuerdos que se indican:

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por esta Junta de Gobierno el día 12 de enero de 2017.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros de la Junta de Gobierno, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión sin enmienda alguna.

2.- LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE NAVE GANADERA

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Se conoce la propuesta de la Concejalía de Medio Rural y Urbano, cuyo texto literal es el siguiente:

SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS.- Visto el expediente de licencia de obras número 1/17 que se sigue a instancias de don David Velasco Carretero cuyos datos obran en el expediente, para la construcción de nave ganadera en polígono 26 , parcela 175.

Visto el proyecto técnico redactado por ingeniero agrónomo , don Eduardo Galindo García así como el informe de la arquitecta municipal de fecha 18 de enero de 2017 en el sentido de la procedencia del otorgamiento de la licencia solicitada.

Se propone a la Junta de Gobierno:

- 1. CONCEDER LICENCIA DE OBRA** a don David Velasco Carretero para la realización de nave ganadera en polígono 26 ,parcela 175
- 2. Sujeción:** Antes de comenzar las obras debe aportarse el impreso de estadística de edificación y vivienda y documento que acredite quien asume la dirección de obra.
- 3. Plazo:** Las obras deberán ejecutarse en el plazo de SEIS MESES desde la notificación del acuerdo de concesión.
- 4. Aprobar la liquidación del Impuesto** sobre Construcciones, Instalaciones y Obras según viene propuesta.

Visto el dictamen emitido el día 19 de enero de 2016 por la Comisión Informativa de Obras.

Sometido el asunto a votación sin producirse debate, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad hace suya la propuesta, quedando aprobada.

3.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

Acto seguido, tras preguntar el señor presidente si alguno de los señores concejales desea someter a la consideración de la Junta de Gobierno alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización,

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, se someten a la Junta de Gobierno la siguiente cuestión de tal naturaleza.

3.1.- SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA CARRERA "ALCOLEA TRAIL" EL DIA 12 DE FEBRERO DE 2017

Vista la propuesta de la Alcaldía, cuyo texto literal es el siguiente:

En relación con la solicitud presentada por don Rodrigo Moraleda Novo, con DNI 05.671.064-T, representante legal de la **ASOCIACIÓN+MUNDO**, y domicilio en Pasaje Gutiérrez Ortega 1, 3ªA - 13.001, Ciudad Real, con fecha de registro de entrada de 12 de enero de 2017 y nº. 201799900000/10, interesando autorización de este Ayuntamiento para que el recorrido de la carrera "**ALCOLEA TRAIL**" discurra, por el recorrido señalado en el plano que se adjunta a la misma.

Tras unánime ratificación de la urgencia del presente asunto, y sometida la propuesta a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros acuerda: aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, el señor presidente levanta la sesión siendo las 18:55 horas, para constancia de todo lo cual y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta en la fecha indicada al margen, que firma señor presidente conmigo, el secretario, que doy fe.

SECRETARÍA GENERAL

Vº Bº

PRESIDENCIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.